



## INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO DE 2014.

### 1. OBJETIVO: IMPLEMENTAR LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SCPA-2014-01.

Con la puesta en marcha de la aplicación informática “Contratación y Compras”, por parte de nuestro Servicio planteamos también, como objetivo para el ejercicio de 2014, incorporar la firma electrónica en los procesos de contratación administrativa. El uso cada vez más generalizado de la firma electrónica a través del portafirm@ de la Universidad permite que los documentos puedan ser enviados a los órganos encargados de su aprobación a través de este sistema, lo que permite su tramitación electrónica.

Este objetivo trata, a su vez, de desplegar algunos de los recogidos en el Plan Estratégico de la Universidad como son: implementar procesos de mejora para cada uno de los Servicios, diseñar el procedimiento administrativo que conduzca a la implantación de la e-Administración y mejorar la efectividad de los sistemas de información y comunicación.

Después de realizar las distintas tareas y actividades previstas en el plan operativo para este objetivo, se han hecho diferentes pruebas y, por último, se tramitaron algunos documentos previos del expediente de contratación a través del portafirmas. Podemos decir que, aunque no se haya implantado al cien por cien para la totalidad de los documentos de un expediente, sí que se está haciendo de forma progresiva y segura. Prácticamente la totalidad de las actas de las Mesas de Contratación son firmadas por sus miembros de forma electrónica, y todos los documentos que se envían a las empresas licitadoras a través del perfil de contratante también se realiza con la incorporación de la firma digital.

Podemos concluir, pues, que el objetivo se ha cumplido de manera satisfactoria aunque no podamos hablar de una implantación integral de este sistema debido, también entre otras cosas a que no habido un uso generalizado por parte de los órganos de contratación de la Universidad. Porcentaje de cumplimiento por parte del Servicio de Contratación y Patrimonio: cien por cien.



## **2. ADAPTACIÓN DE LOS REGISTROS DE INVENTARIO DE INMUEBLES Y LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA. SCPA-2014-02.**

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén recoge entre los objetivos del Área Económica y Patrimonial la implantación de un sistema de contabilidad analítica. Por consiguiente, nuestro Servicio asume, en el Área de Patrimonio, las actuaciones necesarias que coadyuven a dicha implantación. Entre otras, estaban pendientes la revisión y modificación, en aquellos casos en que así fuese necesario, de los registros en el módulo de inventario de dependencias, locales, etc., para actualizar la información necesaria: adscripción correcta a Departamentos, Centros, Servicios ..., ajuste de sus metros cuadrados, etc.

El proceso de implantación de la contabilidad analítica ha sido lento y no exento de dificultades. La Universidad ha contado con un grupo de especialistas para el estudio y diseño del proyecto y los trabajos se han desarrollado durante varios años. Esta demora ha ocasionado que no se haya hecho una revisión en profundidad de todas las áreas implicadas, aunque sí se han revisado algunos elementos más importantes, como son los Departamentos y Servicios Universitarios.

El grado de cumplimiento podríamos establecerlo en un cincuenta por ciento respecto a las previsiones. No obstante, es nuestro objetivo seguir con estas actuaciones hasta alcanzar el conjunto de las tareas que son necesarias por nuestra parte.

## **3. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA CONTRATACIÓN Y COMPRAS CON LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. SCPA-2014-03.**

Este es otro de los objetivos que persigue la incorporación paulatina de la administración electrónica en los procesos de contratación administrativa. La Universidad de Jaén se ha incorporado plenamente a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) en el año 2013, convirtiéndose ésta en el perfil de contratante de la Universidad. El sellado de tiempo de todos los actos publicados y las garantías de acceso y seguridad han constituido un factor determinante para ello.

La aplicación informática de Contratación y Compras permite trasladar parte de la información registrada en este programa a PLACE, con objeto de agilizar los procesos de publicación de anuncios



en el perfil de contratante. La integración de los dos sistemas requería la realización de diversas actuaciones por parte de la Oficina de Cooperación Universitaria, como empresa responsable del programa informático y, por otra parte también ha necesitado la intervención del personal del Servicio de Informática de la Universidad. Igualmente, se precisan de unas claves de acceso y la configuración de una serie de parámetros que permitan la integración sistémica.

Este proceso ha llevado, pues, su tiempo y la realización de varias fases de pruebas durante algunos meses. A pesar de las dificultades durante el año 2014 hemos conseguido publicar el contenido de algunos anuncios en PLACE directamente desde los datos incorporados a Contratación y Compras y, aunque no está generalizado su uso en todos los expedientes, sí hemos obtenido los resultados esperados.

La necesidad de adaptar algunos registros del programa de Contratación y Compras en las nuevas versiones del mismo nos van a permitir publicar con mayor fluidez los diferentes anuncios en la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo que supone, en definitiva, que por parte de nuestro Servicio el objetivo está cumplido.

#### **4. ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PARA LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. SCPA-2014-04.**

Mediante el cumplimiento de este objetivo pretendíamos establecer una herramienta para desarrollar estrategias de responsabilidad social que facilite la inclusión de cláusulas sociales en los contratos y fomentar, de este modo, la colaboración necesaria de las empresas en este tipo de actividades.

Desde el Servicio de Contratación y Patrimonio llevamos varios años incorporando algunas cláusulas de tipo social y medioambiental en algunos expedientes de contratación. Las diversas posibilidades que la legislación actual permite, han sido aprovechadas para incluir ciertos criterios tanto en la fase de la adjudicación, como en la de admisión de empresas licitadoras y también como condiciones de ejecución en los contratos. Éste es un objetivo muy ambicioso porque no sólo requiere de actuaciones de nuestra Unidad, sino también de otros órganos de la Universidad que lo asuman e impulsen, aunque durante este año no hemos sido capaces de conseguirlo. No obstante, no renunciamos a seguir proponiendo este objetivo entre los principales de nuestro Servicio y esperamos poder cumplirlo en los próximos meses.



## 5. CONCLUSIONES.

Como conclusiones al informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de nuestra Unidad para el año 2014, tenemos que decir que éstos se definieron de forma ambiciosa con ánimo de seguir avanzando en los objetivos estratégicos de nuestra Unidad: incorporación progresiva de la administración electrónica en la tramitación de expedientes de contratación, mejorar la gestión patrimonial de la Universidad optimizando la información del inventario y promover políticas sociales y medioambientales que supongan un valor añadido a nuestra gestión y, en definitiva, a la Universidad.

No obstante, el incremento de trabajo en los últimos años en nuestro Servicio ha impedido, en ocasiones, liderar con el grado de intensidad y continuidad que ello requiere, la realización de actividades y actuaciones para alcanzar las metas propuestas. El continuo incremento de la participación de empresas en los procesos de licitación, la aplicación de diversas subvenciones para equipamiento de infraestructuras científicas y la necesidad de rendir cuentas y justificaciones a los órganos financiadoras, ha implicado que no se hayan podido dedicar los recursos necesarios a lo largo del año al cumplimiento de estos objetivos.

En todo caso, y como se ha venido diciendo a lo largo de este informe, nuestro Servicio no renuncia a seguir trabajando para alcanzar aquellos objetivos que no han tenido un resultado satisfactorio durante este año.

Antonio J. Porcuna Contreras  
Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio